

**RESOLUCIÓN N.º 41/24 Adm**

FORMOSA, 20 de Marzo de 2.024

**VISTO:**

El Expte. Nº 1.641 - Año 2.024 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de materiales varios -ítems 01 al 05- detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 31 del presente Expediente, solicitados por la Dirección de Infraestructura para la construcción de contrapiso de hormigón armado en el Depósito Judicial de Archivos – Circuito 5; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 23/24, con el objeto de contratar la adquisición de materiales varios -ítems 01 al 05- detallados en la Solicitud del Gasto de página 31 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 04 de Abril de 2.024, a las 09,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.6 - Pda. Pcial.: 2.6.05 – Cemento, Cal y Yeso; Pda. Ppal. 2.7 – Pda. Pcial. 2.7.01 – Productos Ferrosos y Pda. Ppal. 2.8 - Pda. Pcial. 2.8.04 – Piedra, arcilla y arena; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#) [Dictamen](#)